



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 13 de 2022

Oficio No. 5430/0550/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

M. EN GIRD GENARO ANITA GUTIERREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL
P R E S E N T E

En atención al oficio 5350/039/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 254,118.53 (Doscientos cincuenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.) incluye IVA; para la contratación del servicio de mantenimiento y recarga de Hidrante (Revisión y Restitución de Mangueras, Válvulas y chicote con anillo). Para cubrir las necesidades 01 de agosto al 31 de septiembre de 2022, con cargo a la partida 35701.

Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal por \$ 254,118.53 (Doscientos cincuenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 53/100 M.N.) incluye IVA ; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevera posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SFG/lemp





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Protección Civil

Ciudad de México, 10 de junio de 2022.

Oficio No. 5350/039/2022.

Asunto: Solicitud de autorización de suficiencia presupuestal.

ACUSE

C.P. Sergio Flores García
Jefa del Departamento de Presupuesto
Presente.

En relación a el oficio del Depto. de Compras Gubernamentales, con Ref. 5210/722/2022, solicito a usted amablemente intervención, para que sea autorizada la suficiencia presupuestal para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Hidrante (Revisión y Restitución de Mangueras, Válvulas y Chicote con Anillo, así como Pruebas de Presión en todos los Hidrantes del Hospital), con un monto de \$ **254,118.53 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIESCIOCHO PESOS 53/100 M.N.)** con IVA incluido, con cargo a la partida presupuestal 35701, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MGIRD GENARO ISRAEL ANITA GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p

Mtro. Juan Antonio Gama Gómez - Subdirector de Recursos Materiales.
Mtro. Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento.



Instituto Nacional de Salud

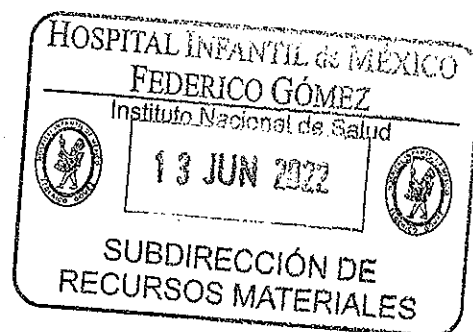
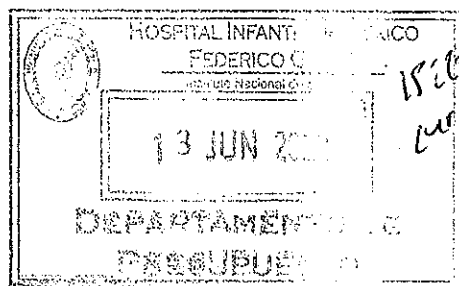
13 JUN. 2022

Subdirección de Mantenimiento

Dr. Márquez 102, Col. Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5328 8917 Ext. 3465 y 9144. www.himfg.edu.mx

Recibió:

Horas:



2022 Flores
Año de Magón
FALCÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración



Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 10 de marzo de 2022
OFICIO DE SOLICITUD: 5350/039/2022

OPERATIVO		GRATUIDAD		COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo
	XXX			

PARTIDA PRESUPUESTAL	35701
CONCEPTO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HIDRANTES

CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	254,118.53	MONTO SOLICITADO	254,118.53

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	NO APLICA
PERÍODO DE COBERTURA	DEL 01/08/2022 AL 31/09/2022
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	NO APLICA

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

No contar con instalaciones adecuadas para la prevención, mitigación y atención de la emergencia.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mtro. Genaro I. Anita Gutierrez
Jefe del Departamento de Protección Civil

M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

C.P. Cipriano Solís Badillo
Director de Administración